



**GOBIERNO
DEL ESTADO**



IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES



**GOBIERNO
FEDERAL**

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2012
“POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ”**

Meta 16. Un diagnóstico sobre la situación de las mujeres de familias migrantes del estado de Veracruz. para impulsar acciones de atención institucional.

**Un diagnóstico sobre la situación de las mujeres de familias migrantes del
Estado de Veracruz, para impulsar acciones de atención institucional.
Informe final sustantivo**

**Responsable: Patricia Eugenia Zamudio Grave
CIESAS-Golfo**

Xalapa-Enríquez, Veracruz; Diciembre 2012.



GOBIERNO DEL ESTADO



IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

DATOS GENERALES

Concepto	Descripción	
Nombre de la instancia	Instituto Veracruzano de la Mujeres	
Nombre del proyecto	Políticas Públicas para la Igualdad Sustantiva y No Discriminación en el Estado de Veracruz	
Nombre de la Acción/Meta	Meta 16: Un diagnóstico sobre la situación de las mujeres de familias migrantes del estado de Veracruz, para impulsar acciones de atención institucional.	
Objetivo general de la Acción/Meta	Visibilizar los efectos del fenómeno migratorio y los vacíos en la política pública que afectan de manera negativa el pleno ejercicio de los derechos sustantivos de las mujeres y sus familias, en comunidades emisoras de migrantes, en el estado de Veracruz.	
Municipio(s) en que se ejecutó la acción/Meta	Actopan, Huayacocotla, Santiago Tuxtla, Zentla	
Fecha de inicio y término de la Acción	Inicio	Término
	<i>Anotar día, mes y año de inicio</i> 2 de julio de 2012	<i>Anotar día, mes y año de conclusión</i> 31 de diciembre de 2012
Nombre completo del/a consultor/a que coordinó la Acción	Patricia Eugenia Zamudio Grave, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social	
Fecha de entrega del Informe	31 de diciembre de 2012	

1. Introducción

El propósito de este proyecto es fundamentar propuestas que respondan a las necesidades de las mujeres en la migración en el estado de Veracruz, desde una perspectiva de género y de derechos. Se trata de construir propuestas que conciben procesos de mediano y largo plazos y que, además de informar y acompañar a las mujeres en la resolución de sus problemas, incluyan acciones formativas y de fortalecimiento a los tejidos familiar y comunitario.

La primera etapa del desarrollo del proyecto fue la elaboración de la propuesta metodológica, en donde se justificó la pertinencia del proyecto y se elaboraron las bases para el acercamiento a la realidad. Supuso una revisión documental para nutrir la caracterización general de Veracruz como estado emisor de migrantes y una caracterización específica de cada municipio y localidad que justificaran su selección para el estudio. Esta etapa se llevó a cabo durante el mes de julio de 2012.

La segunda etapa consistió en la aplicación de la metodología propuesta, que integró herramientas de tipo cuantitativo, cualitativo y participativo: censo comunitario, talleres participativos y entrevistas semiestructuradas a informantes clave. Aplicamos el censo e implementamos un taller participativo en cada localidad. También llevamos a cabo entrevistas semiestructuradas con informantes claves a nivel municipal y localidad, incluyendo mujeres con historia de migración directa o indirecta. Este trabajo se llevó a cabo durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre. También se realizaron entrevistas a funcionarias y funcionarios de nivel estatal.

La tercera etapa incluyó la captura y análisis preliminar de la información. Integramos una base de datos con la información del censo, elaboramos las relatorías de los talleres y sistematizamos la información de las entrevistas. Al término de esta etapa se elaboró el Informe Metodológico, en el cual se presentan resultados preliminares del diagnóstico.

La cuarta y última etapa corresponde a la elaboración del diagnóstico con recomendaciones para el diseño de políticas públicas y de este Informe Final. El diagnóstico está ordenado en torno a los tres temas explorados: de salud, de trabajo y legal. Identificamos las instituciones y acciones que deben considerarse, proponiendo la coordinación interinstitucional e intersectorial, así como la participación activa de organizaciones de la sociedad civil y, de manera fundamental, de las mujeres en la migración.



GOBIERNO DEL ESTADO



IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

El equipo de trabajo fue integrado por Patricia Zamudio (responsable del proyecto), Nicté L. Aguilar (coordinadora del trabajo de campo *in situ* y moderadora de los talleres, principalmente) y Azalia Hernández (censo, entrevistas, notas de campo y registro fotográfico y de audio). Se integraron también Raymundo Saury, con experiencia en el diseño de políticas públicas y en la función pública, y Rosalba Cortés, con amplia experiencia en etnografía y en proyectos sobre migración. Además, estuvieron las personas que nos apoyaron en la captura del censo, limpieza de la base y transcripción de entrevistas. Para la aplicación del censo incorporamos equipos locales, algunos de cuyos miembros fueron cruciales para la convocatoria y logística de los talleres participativos.

Contextualización dentro de la normatividad en equidad de género.

Este proyecto se propone incidir en la política pública para la igualdad de género, cuyo fin primordial es reducir las brechas de inequidad entre mujeres y hombres en relación con el acceso a bienes y servicios, ejercicio de derechos y ciudadanía. Se trata de integrar una perspectiva de igualdad de oportunidades, justicia y bienestar, particularmente en aspectos específicos relacionados con los temas de salud, legales y de ocupación/ingreso, que son ejes fundamentales de la política pública de desarrollo social del estado de Veracruz.

Las políticas públicas estatales responden a y están en concordancia con la normatividad nacional e internacional para la construcción de una sociedad igualitaria, que incorpora como eje fundamental la transversalización de la perspectiva de género. Dicha perspectiva está permitiendo reconocer la discriminación que enfrenta la mayoría de las mujeres en el mundo y ha mostrado las limitaciones que afectan el goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos y que les impide mejorar las condiciones en las que viven. Es por ello que existen instrumentos internacionales de derechos humanos que toman como punto de partida esa desigualdad histórica, reconociendo y protegiendo específicamente los derechos de las mujeres; estos se suman a los instrumentos jurídicos internacionales que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Entre ellos, están:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)¹
- Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer (1995) Plataforma de Acción de Beijing
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. (1994 OEA) “Convención de Belem do Para”²

La Convención CEDAW define la discriminación contra la mujer y establece un concepto de igualdad sustantiva o igualdad real, indica en forma explícita la urgencia de modificar los papeles tradicionales de los hombres y las mujeres en la sociedad y la familia y señala la responsabilidad de los estados por la discriminación que sufren las mujeres, tanto en la esfera pública como privada.

La sinergia pactada entre lo local, lo nacional y lo internacional, ha sido la vía idónea y ha abierto posibilidades inimaginadas para el desarrollo de las mujeres (Lagarde, 2010). Así, el 10 de julio de 2011 se modificó el Capítulo I Título Primero y diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para reconocer los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales, así como la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Ahora más que nunca se obliga al estado a llevar a cabo acciones para prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a dichos derechos.

Entre los instrumentos normativos nacionales específicos en materia de género están:

- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Ley General para Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de esos Delitos

¹ La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) fue adoptada y abierta a firma por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y contaba, a agosto de 2006, con 184 ratificaciones. Fue suscrita por México el 17 de julio de 1980. Ratificada el 23 de marzo de 1981 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo de 1981. Entró en vigor el 3 de septiembre de 1981.

² La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) fue adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA). Entró en vigor el 5 marzo de 1995. México suscribió la Convención el 4 de junio de 1995 y la ratificó el 12 de noviembre de 1998, entrando en vigor el 12 de diciembre del mismo año.

En el año 2007, el estado de Veracruz reconoce en el Artículo 4º. de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que el hombre y la mujer son sujetos de iguales derechos y obligaciones ante la Ley, asimismo en el párrafo 3º dicho artículo establece que los habitantes del estado gozarán de todas las garantías y libertades consagradas en la Constitución y las leyes federales, los tratados internacionales, esta Constitución y las leyes que de ella emanen, así como aquéllos que reconozca el Poder Judicial del Estado, sin distinción alguna de origen, raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, condición o actividad social.

Entre las leyes específicas aprobadas en nuestro estado están:³

- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley de Asistencia Social y Protección de Niñas, Niños, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley no. 104 de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Estado de Veracruz (08 de septiembre de 1998)
- Ley 235 de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (publicada el 28 de febrero de 2008)
- Ley 288 del Juicio de Protección de Derechos Humanos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (publicada el 05 de julio de 2002)
- Ley 299 de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Ley 301, de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (publicada el 01 de noviembre de 2011)
- Ley 303 Contra el Acoso Escolar para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (publicada el 01 de noviembre de 2011)
- Ley 551 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

³ Referencias completas en: www.ordenjuridico.gob.mx

Dos instituciones participan de manera primordial en las políticas de transversalidad de género. Una de ellas es el Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), que desarrolla una constante actualización de sus estrategias de formación e institucionalización de la perspectiva de género. El IVM ha sostenido un proceso de acompañamiento y asesoría especializada con las unidades de género de las distintas dependencias estatales, cuya finalidad es la revisión de los planes de trabajo, la propuesta y ejecución de acciones para la promoción de políticas de respeto de los derechos humanos de las mujeres, así como actividades que propongan su evaluación (Segundo Informe del Gobierno de Veracruz, 2011-2012). Otra institución que trabaja en esta línea de política pública es la Secretaría de Desarrollo Social, a través de su unidad de género. Esta unidad ha participado también en acciones tendientes a promover la igualdad entre hombres y mujeres, al desarrollar diversas tareas sustantivas en coordinación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres y al colaborar en la elaboración del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres en lo correspondiente a la Igualdad Social y Comunitaria (Segundo Informe del Gobierno de Veracruz, 2011-2012).

Promover la procuración y administración de la justicia y la seguridad de las mujeres y las niñas, para garantizar el ejercicio de sus derechos humanos es una prioridad de la presente administración. Es por ello que el IVM y el Gobierno del Estado han respaldado distintos eventos de capacitación en Igualdad de Género (Segundo Informe del Gobierno de Veracruz, 2011-2012).

A nivel municipal, se han creado 120 Institutos Municipales de las Mujeres por acuerdo de cabildo en igual número de municipios (Segundo Informe del Gobierno de Veracruz, 2011-2012). Una de las prioridades de los institutos municipales de las Mujeres es la promoción y difusión de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia así como la Ley para la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local. El IVM colabora constantemente con los institutos municipales para promover su actualización y otras capacidades que les permitan llevar a cabo su labor. El IVM también ejecuta acciones a través de unidades itinerantes de atención a la violencia en los municipios de menor índice de desarrollo humano. Se ha apoyado en el fortalecimiento de un refugio y dos centros de atención externa en Rafael Delgado y Orizaba (Segundo Informe del Gobierno de Veracruz, 2011-2012).

Entre las acciones específicas que identificamos durante la implementación del proyecto, destacan las llevadas a cabo en Huayacocotla y en Actopan. La directora del DIF municipal de Huayacocotla expresó en su entrevista que:

- Aquí en Huayacocotla tenemos el programa de despensas que es para madres solteras que no cuentan con ningún apoyo.
- Tenemos el centro de rehabilitación donde le brinda el apoyo igual a mujeres con alguna discapacidad o que tienen hijos con alguna discapacidad.

- Tenemos otro programa que es el área de psicología que es para todas aquellas mujeres que han sufrido algún maltrato por violencia o por problemas familiares, algún abuso, y que también les brinda el apoyo como madres para poder dar atención a los hijos que necesitan algún apoyo psicológico
- Tenemos aparte el de medicamentos, se apoya con medicamento. Igual, la mayoría son mujeres que llegan por medicamentos, personas que son de bajos recursos. Este apoyo es al cincuenta por ciento: ellas aportan el cincuenta por ciento y el DIF municipal el otro cincuenta por ciento.
- Aparte de ello, pues también se tienen varios proyectos productivos, [cuyos grupos] constan igual de puras mujeres. Se han entregado proyectos de borregos, proyectos de puercos, proyectos de costura, en diferentes comunidades, para que ellas tengan una fuente de trabajo. También se entregaron algunos proyectos de carpintería. Bueno, eso es mixto, ahí es donde entran hombres y mujeres, pero igual se les está implementando esa fuente de trabajo a cada una de ellas.
- Se tienen convenios dentro de aquí, del DIF. Se tiene la Procuradora de la Defensa del Menor. Aquí se les brinda el apoyo. Igual aquí es de manera equitativa. Obviamente, se le da preferencia a la mujer, en cuestión de que es la responsable hacia los niños, ¿no? El que no se le puede dejar desamparada sin los hijos, de acuerdo a los términos que hayan terminado [el vínculo matrimonial]. En cuestiones legales se le asesora, se les apoya, se le dice a la pareja dónde tiene que depositar alguna pensión alimenticia. Y hacerle conciencia de que la mujer igual, aparte de que tiene que trabajar, pues también tiene ese derecho hacia los hijos.

La encargada del Instituto Municipal de la Mujer de Actopan comenta:

Sí, ya estamos trabajando. Ya el año pasado entramos al Programa del FODEIN. Me dieron el proyecto, se metió el proyecto para capacitación y se hicieron las capacitaciones. Taller de capacitación, de sensibilización de políticas públicas, identidad de género y el derecho de las mujeres.



2. Descripción del proceso desarrollado⁴

2.1 Contexto y propósitos de la acción.

En el año 2000, Veracruz se identificó por primera vez como uno de los principales estados emisores de migrantes internacionales en el país, lo cual sigue siendo el caso, diez años después. Tanto en 2000, como en 2010, el estado ocupa el sexto lugar nacional como emisor de migrantes internacionales, representando el 5% del volumen total nacional en 2000 y el 5.6% en 2010.

Entre las características fundamentales de la migración internacional veracruzana se destaca su diversidad en origen regional y la predominancia de migrantes varones. Según el Censo de Población de 2010, de los 62,720 migrantes internacionales, sólo el 19.5% (12,230) fueron mujeres.⁵ La separación de las familias tiene efectos profundos sobre la población que permanece en las comunidades de origen, principalmente en mujeres y niñas. Uno de nuestros propósitos es documentar dichos efectos, con el fin de hacer recomendaciones encaminadas a atenderlos.

Son tres las áreas especialmente problemáticas de afectación de la migración sobre las mujeres. En el área de salud, el dolor experimentado por la ausencia del familiar es intenso y tiene efectos en el estado emocional y físico de las mujeres. Esto se agrega a las responsabilidades que antes asumían de manera compartida con el esposo y ahora lo hacen individualmente. Todo ello genera ansiedad y mucho cansancio.

⁴ Gran parte de lo que se presenta en este apartado fue expuesto ya en el Informe Parcial, entregado el pasado 7 de enero de 2013. Es importante repetirlo aquí para contextualizar adecuadamente el proceso de implementación de la acción.

⁵ La Encuesta Ampliada del Censo pregunta dinámicas migratorias durante los cinco años anteriores al censo.



En el área del trabajo, algunas mujeres tienen la necesidad de involucrarse en el mercado laboral, para obtener recursos mientras llegan las remesas o cuando el esposo falla en el envío. Finalmente, la migración también acarrea problemáticas de carácter legal, que pueden variar desde la necesidad de conseguir un acta de nacimiento para enviarla al esposo para que regularice su estatus migratorio en el país de destino, pasando por el apostillamiento de documentos, hasta la resolución de conflictos familiares como divorcios, pensiones alimenticias y custodia.

Pocos son los recursos efectivos que tienen las mujeres para enfrentar dichos escenarios. En algunos casos, los recursos están disponibles pero se desconoce su existencia o la forma de acceder a ellos. En otros, son inexistentes. La mayoría de las veces, el análisis de la situación que hacen las mujeres deja fuera condiciones estructurales y de género, incorporando lagunas en su comprensión o llevándolas a pensar que la solución a sus problemas vendrá si se esfuerzan (aún) más o si los aceptan trágicamente.

Por otro lado, pocas veces conciben la problemática o su posible solución desde una perspectiva de derechos. La autopercepción de ser ciudadanas está empañada por una historia larga de relación paternalista con el estado. Es por ello que se acercan a las instituciones públicas con timidez, pidiendo favores, en vez de demandar servicios de calidad.

Finalmente, la acción colectiva está generalmente poco afianzada. Aunque sus relaciones familiares y de amistad constituyen recursos importantes para abordar problemáticas inmediatas, la implementación de estrategias organizadas con otras mujeres que compartan su experiencia o problema es poco recurrente.

Son tres los elementos de contexto que nos interesa destacar para este proyecto. El primero tiene que ver con el tamaño y diversidad cultural, económica y geográfica del estado de Veracruz. Es un verdadero reto proponer políticas que atiendan una problemática tan compleja como la que nos ocupa y que puedan implementarse de manera efectiva a pesar de las especificidades y diferencias de cada región y municipio. Es por ello necesario identificar los elementos comunes y pensar en propuestas con verdadero efecto transformador de las relaciones sociales y entre sociedad y estado.



GOBIERNO
DEL ESTADO



IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES



El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

El segundo elemento se refiere a la dinámica migratoria misma, estatal y nacional. Las políticas anti-inmigrante implementadas por Estados Unidos están teniendo efectos adversos en las familias en comunidades de origen. Mayor incertidumbre en el cruce fronterizo y en la estancia y trabajo en el lugar de destino, así como el incremento de deportaciones, profundizan los efectos adversos de la migración en la salud, en la economía y en los vínculos de las familias, con su correspondiente afectación en las mujeres.

Como tercer elemento está el hecho de que a pesar de que se habla mucho de las consecuencias de la migración en las familias que permanecen en las comunidades, son pocas las respuestas que se han dado a nivel institucional. Por ejemplo, se habla de que “las familias se desintegran” y de que las mujeres son “abandonadas”. Poco se hace, sin embargo, para prevenir las consecuencias de tal desintegración y abandono en las mujeres y sus hijos e hijas. Ejemplos similares pueden encontrarse en los ámbitos de la salud y del trabajo.

Consideramos urgente implementar acciones de política pública que respondan a las diversas necesidades de las mujeres en la migración. Que sean acciones sustentadas en información sistemática sobre la problemática y que involucren a las mujeres de manera integral, desde el diseño de las políticas hasta su implementación y evaluación.

Para contribuir a este proceso, planteamos como objetivo general del Diagnóstico visibilizar los efectos del fenómeno migratorio y los vacíos en la política pública que afectan de manera negativa el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y sus familias, en comunidades emisoras de migrantes en el estado de Veracruz.⁶

Los objetivos específicos del Diagnóstico son:

1. Identificar y analizar problemáticas de índole legal, laboral y de salud suscitadas por las dinámicas migratorias de la comunidad, en cuatro regiones del estado de Veracruz
2. Recomendar acciones concretas de política pública para atender las necesidades identificadas
3. Elaborar propuesta de monitoreo y evaluación de las políticas (indicadores generales y formas de involucramiento de las mujeres)

⁶ Ver *Guía Metodológica*.



2.2 Proceso de planeación de la acción

Es en este contexto que pensamos necesario conocer más sobre los efectos de la migración en las mujeres en comunidades de origen, mediante una recopilación sistemática de información. Propusimos tres metodologías básicas: censo comunitario, talleres participativos y entrevistas semiestructuradas. Para el censo, utilizamos como base el instrumento diseñado por Federico Besserer, dentro de su metodología transnacional. En relación con los grupos focales, pronto nos dimos cuenta de que no constituían la metodología más apropiada y decidimos utilizar talleres participativos. Lo mismo sucedió con las entrevistas que, en lugar de ser a profundidad, decidimos hacerlas semi-estructuradas. Abajo se explican las razones de estos cambios.

Después de un proceso de selección y de considerar las propuestas de municipios y localidades que nos hizo el Consejo Estatal de Población de Veracruz, seleccionamos cuatro localidades para el estudio, correspondientes a cuatro regiones del estado:⁷

1. Huasteca Baja (norte del estado): cabecera municipal del municipio de Huayacocotla,
2. Capital (centro del estado): Coyolillo, localidad del municipio de Actopan
3. Montañas (centro-sur): Colonia Manuel González, localidad del municipio de Zentla
4. Tuxtla (sur del estado): Francisco I. Madero, localidad del municipio de Santiago Tuxtla

Entre los criterios que consideramos estuvieron: condición rural o urbana, magnitud de la migración internacional, presencia de grupos indígenas, total de habitantes mayor de 2,000, vías de comunicación accesibles, existencia de nexos entre el equipo de trabajo con personas y organizaciones locales o regionales.

⁷ El *Reporte Metodológico* explica con detalle los criterios y consideraciones de elección de las localidades.



Decidimos realizar el trabajo de campo por bloques metodológicos. Esto es, primero se aplicó el censo en las cuatro localidades, junto con las entrevistas a funcionarias y funcionarios; en una segunda visita a las comunidades se llevaron a cabo los talleres participativos y las entrevistas con mujeres de familias migrantes.

Empezamos el trabajo de campo en julio de 2012, con la aplicación del censo comunitario en Huayacocotla.



GOBIERNO DEL ESTADO



IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

2.3 Proceso de ejecución de la acción⁸

i. Aplicación del censo comunitario

El censo comunitario corresponde a la propuesta de “metodología transnacional” de Federico Besserer, de la UAM Iztapalapa. Incorporamos en el instrumento las secciones correspondientes a aspectos de salud, de trabajo y legales. En la Tabla 1 se presenta información relevante sobre la aplicación del censo.

TABLA 1. APLICACIÓN DEL CENSO COMUNITARIO		
Comunidad	Fechas	Cuestionarios aplicados
Huayacocotla	22 a 28 de julio	340
Francisco I. Madero	30 de julio a 3 de agosto	246
Puentecillas	6 a 10 de agosto	138
Coyolillo	13 a 17 de agosto	370

⁸ Los detalles de la aplicación de instrumentos están en el *Reporte Metodológico*, que se entregó junto con el *Informe Parcial*.



En todas las localidades se capacitó a un equipo local (de la comunidad o del municipio) para que aplicara el instrumento. Dichos equipos estuvieron compuestos en su mayoría por hombres y mujeres estudiantes de secundaria, preparatoria o licenciatura.

El proceso de capacitación del equipo encuestador fue el siguiente:

1. Revisión minuciosa del instrumento con el equipo de trabajo.
2. Aplicación simulada del censo, respondiendo cualquier duda sobre el proceso de llenado.
3. Primer día de aplicación: se visitaron las casas y se llenaron los censos bajo supervisión de la coordinadora del proyecto.
4. A partir del segundo día se hizo el levantamiento por parejas, mientras las encargadas asesoraban y supervisaban a cada equipo.
5. Al final de cada día se revisaba el trabajo de cada persona y se aclaraban dudas.

La experiencia de aplicación en las comunidades fue satisfactoria. El equipo fue generalmente recibido con gusto y las personas dieron generosamente su tiempo e información, por lo cual les agradecemos encarecidamente.

La vinculación con autoridades o miembros de organizaciones civiles facilitó la conformación del equipo y la distribución espacial de las y los encuestadores.⁹

El censo fue capturado por un equipo de tres personas, en archivos de formato Excell. Posteriormente, un equipo experto “limpió” la base de datos, corrigiendo errores, afinando las codificaciones y dándole el formato adecuado para hacer su manejo relativamente accesible. La base contiene 1094 instrumentos capturados, con un total de 5123 casos.¹⁰

⁹ El *Reporte Metodológico* incluye más información sobre la aplicación del censo comunitario, así como algunos resultados preliminares.

¹⁰ El *Reporte Metodológico* incluye algunos ejemplos de las variables de la base de datos. El Reporte Metodológico y los reportes por comunidad que se entregan con este Informe Final presentan algunos resultados preliminares del censo.

ii. Talleres Participativos

En una segunda visita a las comunidades se llevaron a cabo los talleres participativos. Originalmente, habíamos considerado realizar Grupos Focales (GF). Estos grupos son equivalentes a una entrevista colectiva, en donde las preguntas están predeterminadas y tienen una secuencia definida. Su propósito es que el grupo asuma un papel activo y la entrevistadora influya lo menos posible en la dinámica y en el contenido de las respuestas.

Decidimos mejor utilizar Talleres Participativos (TP) por tres razones:

- Permiten construir un clima de confianza de manera indirecta y lúdica, lo cual se adecua mejor a las características de las participantes, quienes en su mayoría no tienen mucha experiencia en formar parte de grupos estructurados de discusión. La técnica utilizada de “escucha activa” consiste en hacer preguntas que ayudan a las participantes a aclarar lo que piensan y sienten. De esta manera, se obtiene información más acorde con sus intereses y necesidades.
- En segundo lugar, los TP proporcionan una mayor flexibilidad para adecuarse a la dinámica del grupo, lo que permite reorganizar el orden de las temáticas y actividades, así como los tiempos. Dicha flexibilidad no debe perjudicar la calidad de la información, por lo cual es necesario que la moderadora, además de ser sensible a las necesidades del grupo, tenga la habilidad de orientar el trabajo colectivo de forma tal que las participantes compartan información relevante sobre los temas de interés.
- La tercera razón tiene que ver con nuestro interés en identificar algunos rasgos de sociabilidad de las mujeres, en miras a observar liderazgos o dinámicas de comunicación generales.

Como habíamos previsto, al implementar los talleres fue necesario adecuar el orden del taller a la dinámica grupal. Mantener la atención de las participantes durante varias horas y propiciar su participación requirió de gran habilidad por parte de la moderadora. Especialmente desafiante fue acompañar a las mujeres cuando compartían experiencias particularmente dolorosas; hubo que implementar dinámicas rápidas para relajarse y disminuir la intensidad de las emociones al recordar. Es importante reconocer la habilidad de la moderadora para identificar sus necesidades y tener a la mano recursos para responder a ellas.

Incorporamos dinámicas de animación y relajación a la *Carta Descriptiva*. También afinamos las dinámicas originales, con el fin de propiciar mayor confianza y establecer mayor claridad en la conducción del taller.

La Tabla 2 presenta información básica sobre los talleres.

TABLA 2. IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS		
Comunidad	Fechas	Participantes
Huayacocotla	20 de octubre	10
Francisco I. Madero	8 de septiembre	14
Puentecillas	22 de septiembre	17
Coyolillo	26 de septiembre	13

Los talleres constituyeron experiencias de beneficio mutuo. Por un lado, obtuvimos información muy valiosa sobre las problemáticas de trabajo, de salud y legales, así como algunos rasgos de sociabilidad de las mujeres. Por otro, las mujeres se beneficiaron también, en particular por la oportunidad de compartir sus experiencias y por obtener información valiosa sobre estrategias de solución de problemas.¹¹

Sus comentarios sobre su participación en el taller fueron de apreciación y agradecimiento:

¹¹ El *Reporte Metodológico* entregado ya y las relatorías por taller que acompañan este Informe Final incluyen más información sobre su implementación, así como algunos resultados preliminares.

- Huayacocotla: “Uno necesita estas pláticas, que nos escuchen para poder salir adelante.”
- Francisco I. Madero: “Estoy muy contenta por estar aquí reunida con las compañeras de Francisco I. Madero; nunca habíamos convivido así.”
- Puentecillas: “[Aprendí] que sí podemos hacer lo que queremos, nomás que alguien nos apoye.”
- Coyolillo: “También aprendí que tengo con quien ir para lo de mi problema, con un abogado, al Ministerio.”

iii. Aplicación de entrevistas

Las entrevistas se llevaron a cabo durante las visitas que realizamos a las localidades para implementar las otras metodologías. Realizamos las entrevistas a funcionarios y funcionarias locales durante la aplicación del censo. Las entrevistas a mujeres se realizaron en torno al día del taller.

En un principio, pensamos en realizar entrevistas a profundidad, pero decidimos cambiar. Mantuvimos la metodología de entrevista cualitativa semi-estructurada, pero ahora con mayor flexibilidad de tiempo y definición de la información que nos interesaba obtener. Aún así, considerando la diversidad de atribuciones y responsabilidades de las y los funcionarios, así como la muy probable diversidad de aspectos relevantes en las experiencias de las mujeres, nos propusimos mantener una actitud de escucha hacia temas complementarios que la persona entrevistada considerada pertinente comentar.

Habíamos planeado realizar entrevistas con integrantes de organizaciones de mujeres o en pro de los derechos de las mujeres. Sin embargo, durante la aplicación del censo y en las entrevistas con funcionarias y mujeres en la migración nos percatamos de la poca presencia de dichas organizaciones. En Huayacocotlá existía una organización, pero una integrante comentó que, aunque no ha desaparecido formalmente, ya no funciona. En Puentecillas, las mujeres comentaron que no existían organizaciones. Hubo una conformada en torno a un proyecto de costura, pero hubo conflictos internos y ahora hay resistencia a hablar del tema. En Actopan y Coyolillo no existen organizaciones de mujeres o trabajando para mujeres.

Sólo en Santiago Tuxtla identificamos una organización con estas características (CAMEO). Nos vinculamos con ellas para la implementación del censo. Intentamos entrevistar a Guadalupe Abdo, una de sus dirigentes, pero no fue posible, debido a su ocupada agenda.

El universo era muy reducido para que nos diera un panorama de posible colaboración. Para subsanar parcialmente esta carencia, entrevistamos a personas con roles de liderazgo en las comunidades, particularmente a las enlaces a nivel municipal del Programa Oportunidades y a las vocales de la comunidad. Considerando la importancia de involucrar a la sociedad civil en el diseño e implementación de políticas públicas, se incorporarán recomendaciones orientadas a fomentar la participación organizada de la ciudadanía.

a. Entrevistas a funcionarios y funcionarias en las localidades

Los criterios que se siguieron para seleccionar a las y los funcionarios fueron:

- Su cargo está relacionado con las temáticas abordadas en el diagnóstico: legal, de trabajo y de salud
- Su cargo está relacionado con programas de atención a la ciudadanía
- Su cargo está relacionado con el desarrollo comunitario
- Posee conocimientos sobre las comunidades
- Tiene disposición para recibirnos

Azalia Hernández estuvo a cargo de realizar las entrevistas.



GOBIERNO DEL ESTADO



IVM
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

TABLA 3. CARGOS DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS ENTREVISTADOS POR COMUNIDAD

Comunidad	Cargo
Huayacocotla	Regidor Segundo
	Directora del Instituto Municipal de las Mujeres Emprendedoras
	Ex presidenta del DIF
	Directora del DIF Municipal
Francisco I. Madero	Directora de Desarrollo Social
	Enlace del Programa Oportunidades, Santiago Tuxtla
	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Santiago Tuxtla
	Vicepresidencia del DIF Santiago Tuxtla
Puentecillas	Secretaria del DIF
	Psicólogo del DIF
	Enlace del Programa Oportunidades, Zentla
	Agente Municipal
	Vocal de Salud en el Programa Oportunidades
Coyolillo	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Actopan
	Subprocuradora de la Defensa del Menor, la Familia y el Indígena Adscrito
	Enlace del Programa Oportunidades, Actopan

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.



GOBIERNO DEL ESTADO



IVM
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





b. Entrevistas a mujeres con historia de migración

Los criterios que se siguieron para la selección de las entrevistadas fueron:

- Historia de migración personal o familiar
- Preferentemente de migración internacional
- Disposición a ser entrevistadas

La metodología empleada para el proceso de selección consistió en:

- Durante la aplicación o revisión del censo comunitario, en cada localidad se identificaron las candidatas para ser entrevistadas, obteniéndose listas de hasta setenta mujeres, según el caso
- La selección final tuvo dos criterios principales: que cumplieran con los criterios de selección mencionados arriba y que participaran en el taller

Esta metodología nos dio la ventaja de explorar con mayor profundidad algunos de los temas y experiencias abordados durante los talleres, así como la información obtenida en el censo.



GOBIERNO DEL ESTADO



IVM
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

TABLA 4. ENTREVISTAS A MUJERES CON HISTORIAS DE MIGRACIÓN	
Comunidad	Relación con la migración
Huayacocotla	<ul style="list-style-type: none"> - Inmigrante interna - Migrantes jornaleras internas (Sinaloa y Coahuila) - Con esposo migrante jornalero (Coahuila) - Con hermanos/as, hijos/as o nietos/as en Estados Unidos (Nueva York y Nueva Jersey)
Francisco I. Madero	<ul style="list-style-type: none"> - Inmigrante interna (Xalapa) - Migrantes internas (Coatzacoalcos, Veracruz y Nuevo Laredo) - Con hijos/as o nietos/as en Estados Unidos (Missouri) - Esposo migrante internacional retornado - Hijos deportados recientemente
Puentecillas	<ul style="list-style-type: none"> - Inmigrante interna (Cuitláhuac) - Esposo migrante internacional - Esposo migrante deportado - Hermanos y cuñado migrantes internacionales (Mississippi y Ohio) - Migrante internacional retornada, con hijos nacidos en Estados Unidos - Esposo extranjero
Coyolillo	<ul style="list-style-type: none"> - Esposo migrante a Estados Unidos - Esposo migrante internacional retornado - Esposo y hermanos migrantes internacionales retornados (Carolina del Norte, Arizona, Nueva York y Chicago)

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.



c. Entrevistas a funcionarios y funcionarias a nivel estatal y federal

Decidimos realizar estas entrevistas una vez que hubiéramos llevado a cabo una sistematización preliminar de la información. De esta manera estaríamos en condiciones de abordar en la conversación las problemáticas concretas identificadas en el trabajo. La guía de entrevista contiene aspectos comunes a las instituciones y otros particulares de cada una. Se trata de explorar el interés de las instituciones en la problemática y las posibilidades de colaboración entre ellas para diseñar acciones de política integrales y eficientes.

Este trabajo debió realizarse durante noviembre y diciembre. Sin embargo, fue difícil obtener un espacio en las agendas de las y los funcionarios. Sólo nos fue posible entrevistar al Delegado Estatal de Migración. Afortunadamente, el IVM respondió a nuestro llamado de ayuda y, además de complementar la lista de instituciones con competencia en el tema, solicitó directamente las citas. Hemos llevado a cabo siete entrevistas.

Patricia Zamudio ha estado a cargo de realizar estas entrevistas.



GOBIERNO DEL ESTADO



IVM
INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

TABLA 5. FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS A NIVEL ESTATAL Y FEDERAL PARA ENTREVISTAR

Dependencia	Nombre y cargo
Instituto Nacional de Migración	- Rafael Pretelín Poucholent, Delegado estatal
Procuraduría General de Justicia: Fiscalía especializada para atender delitos cometidos contra migrantes	- Miguel Ángel Díaz Lozada, Fiscal
Comisión Estatal de Derechos Humanos	- Antonio Falcón, Asesor del presidente de la CEDH
Secretaría de Seguridad Pública	- Ernesto González Quiroz, Vocero - Natalia Hernández Saavedra, Unidad de género
Dirección General del Registro Civil	- Rafael Valverde Elías, Director
DIF Estatal Consejo Estatal de Asistencia para la Niñez y la Adolescencia (CEDAS)	- Patricia Eugenia Díaz Veyán, Secretaria ejecutiva - María del Rocío Bellido Falfán, Consultora técnica jurídica
Secretaría de Salud:	- Alejandro Rodríguez Hernández, Departamento salud del migrante y pueblos indígenas - Lic. Esther Karina Vázquez Aguilar, Subdirección de promoción de la Salud, Coordinadora del Programa vete sano, regresa sano - Alicia Hernández Utrera, Servicios de salud. Salud reproductiva. Programa de atención a la violencia.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
Instituto Veracruzano de las Mujeres	
Sedesol Veracruz: Dirección General de Atención a Migrantes	

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.



iv. Cambios o ajustes en la calendarización de actividades

Las actividades de la primera etapa del diagnóstico se llevaron a cabo según lo programado. Se entregó la Guía Metodológica en el mes de julio.

La segunda etapa, que consistía principalmente en la implementación de las metodologías, llevó más tiempo de lo programado. La aplicación del censo durante julio y agosto, de acuerdo a la propuesta. En relación con los talleres participativos, aunque nuestros contactos locales llevaron a cabo un trabajo de convocatoria excelente, dependimos de la disponibilidad de las participantes. Los implementamos durante septiembre. Desafortunadamente, el de Huayacocotla debió realizarse dos veces. El día en que se llevó a cabo el primer taller, la facilitadora enfermó y hubo que atenderla en el hospital de la comunidad. Esta circunstancia impidió que el taller se realizara adecuadamente, por lo cual tuvo que repetirse en octubre. Debido a esto, también las entrevistas con mujeres de esta localidad también se retrasaron.

Un problema que impidió cumplir con la calendarización original fue el retraso en la entrega de recursos. La responsable del proyecto solventó los gastos de trabajo de campo y de captura de la información, así como un primer pago al equipo base. Pero sus recursos personales eran limitados. Esta situación impidió la fluidez en el proceso de captura del censo, transcripción de entrevistas y elaboración de reportes de trabajo de campo y de relatorías de talleres, componentes de la tercera etapa. El trabajo en general se retrasó.

Una consecuencia de ello fue la imposibilidad de entregar el *Reporte Metodológico* y el *Informe Parcial a tiempo*, al igual que otros productos comprometidos en el *Anexo Técnico del Convenio de Colaboración* firmado entre el IVM y el CIESAS.

La cuarta y última etapa concluirá con la entrega de este Informe y del documento Diagnóstico.



3. Contribución al diseño, modificación o reestructuración de las políticas públicas

Se propone incidir en la política pública de igualdad de género, cuyo fin primordial es reducir las brechas de inequidad entre mujeres y hombres en relación con el acceso a bienes y servicios, ejercicio de derechos y ciudadanía. Se trata de integrar una perspectiva de igualdad de oportunidades, justicia y bienestar, particularmente en aspectos específicos relacionados con los temas de salud, legales y de ocupación/ingreso, que son ejes fundamentales de la política pública de desarrollo social.

Las recomendaciones que presentamos están fundamentadas en los resultados del diagnóstico. Exploran áreas de intervención que se juzgan necesarias y al alcance de las mujeres en primer lugar, así como de las comunidades y de las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y la sociedad civil organizada.

La precariedad institucional presente en el entorno geográfico del diagnóstico hace pensar en la posibilidad de enunciar en general los mecanismos siguientes:

1. Acción social: identificada con la intervención no gubernamental, se propone en primer lugar, en tanto que su validación, aceptación y promoción corresponden a las mujeres en la migración que decidan participar en un proceso de transformación social e individual desde su identidad ligada al fenómeno migratorio. Un proceso de identificación, reconocimiento y organización de mujeres en la migración, por las condiciones socioeconómicas y culturales de las localidades de estudio, difícilmente podrá ser endógeno y autónomo. Requiere el acompañamiento sistemático y permanente de especialistas experimentadas/os en organización social y económica que conozcan y dominen el tema migratorio.
2. Acción institucional: es la fortaleza del proceso de organización social y económica. La acción institucional para abordar integralmente el fenómeno migratorio en las localidades de estudio no puede plantearse como una lista de actividades dispersas en las entidades públicas involucradas. Para que sea efectiva, tiene que ser planificada y coordinada en un ambiente interactivo diseñado para tal fin.

3. Acción política: legislación y reglamentación que aseguren o fortalezcan capacidades, conocimientos y habilidades temáticas del servicio público en general, y de las instituciones de atención a mujeres en particular. Siempre criticable, a veces perfectible, nuestro marco legal constitucional es el instrumento dinámico que influye, retroalimenta y regula relaciones de poder, convivencia social, vida institucional y cambio sociocultural, por mencionar aspectos centrales de las sociedades humanas contemporáneas, presuntamente democráticas.
4. Propuesta para diseño de un programa integral de atención a mujeres en la migración a cargo del IVM en coordinación con los IMM, respaldado por una Comisión ad hoc que evite atomización y dispersión de esfuerzos y recursos, así como desequilibrios y brechas interinstitucionales.

Para elaborar las propuestas de fortalecimiento y creación de políticas públicas específicas de atención con eficacia y calidad a mujeres en la migración del estado de Veracruz, es necesario realizar un análisis de recursos humanos, materiales y financieros disponibles, lo cual exige cobertura y esfuerzos que trascienden este ejercicio. Toda política pública tiene reglas y se desarrolla en un entorno temático y administrativo que define sectores para ordenar y diferenciar la intervención gubernamental. Asimismo, por mandato legal, la gestión pública debe procurar la coordinación y cooperación necesarias que construyan esquemas de intervención multisectoriales, que son herramientas útiles para abordar realidades complejas como la del fenómeno migratorio.

4. Resultados, logros y adelantos en el proceso de incorporación de la perspectiva de género en las dependencias involucradas en la Meta

Proponemos cuatro espacios/acciones de fortalecimiento social e institucional de coordinación para dar respuesta a la problemática de las mujeres en la migración, cuyo proceso de construcción y funcionamiento estaría liderado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres:

1. El primero, cuyas protagonistas son las mujeres en la migración, desata un proceso de identificación, reconocimiento y organización, por las condiciones socioeconómicas y culturales de las localidades de estudio, difícilmente podrá ser endógeno y autónomo. Requiere el acompañamiento sistemático y permanente de especialistas experimentadas/os en organización social y económica que conozcan y dominen el tema migratorio. Uno de sus frutos será el establecimiento del Centro de Mujeres en la Migración en cada localidad, cuyo objetivo es abrir un espacio de encuentro y trabajo en cada localidad con la denominación de referencia.

2. El segundo espacio corresponde a la Comisión Interinstitucional de Atención a Mujeres en la Migración (CIAMM). La Comisión estará integrada por comisionadas/os de las diferentes instituciones participantes. Se trata de un espacio de trabajo, deliberación, decisión y ejecución de políticas públicas.
3. Se propone la elaboración/implementación del Programa Interinstitucional de Acciones Emergentes (PIAE), el cual es el conjunto de actividades que atenderán específicamente los aspectos legal, laboral y de salud de las mujeres en la migración. Servirá como instrumento integral de prueba y exploración para contrarrestar los efectos negativos del fenómeno migratorio.
4. Todo el proceso (de dieciocho meses) desembocará en la construcción del Programa Regional de Atención a las Mujeres en la Migración (PRAMM). Se espera que cada región donde se encuentran las comunidades estudiadas contará con su propio programa. En el mediano y largo plazos, y respaldados por los cambios en leyes y reglamentos (principalmente los relativos a los Institutos Municipales de la Mujer), se espera que la construcción de dichos programas se haya constituido en una política pública a nivel de todo el estado.

La fortaleza de las Mujeres en la Migración espera un espacio, una oportunidad, una razón para emerger y revertir los efectos negativos, atenuar el dolor de la expectativa no cumplida y la familia dispersada. Esta propuesta puede ser ese camino, pero lo sabremos sólo si lo andamos.

5. Obstáculos y dificultades

Estamos conscientes de que la propuesta que hemos elaborado encontrará obstáculos y dificultades en su camino. Todo esfuerzo que proponga una forma distinta de relacionarnos entre las y los miembros de la sociedad, y entre ciudadanos y estado afecta prácticas e intereses establecidos. Confiamos, sin embargo, en que la voluntad política de atender la problemática de las mujeres en la migración es auténtica y que reconocerá la potencialidad de las acciones que presentamos.

6. Retos en torno a la transversalidad de la perspectiva de género

1. Un reto importante podría ser la aceptación de las instituciones de la administración pública del necesario protagonismo de las mujeres en la migración para definir sus necesidades, proponer acciones de solución y participar integralmente en el proceso de construcción e implementación de políticas públicas.
2. Un segundo reto sería lograr, además del compromiso, la acción coordinada de las instituciones involucradas en el proceso. Será necesario clarificar los objetivos compartidos, buscar espacios de complementariedad y afianzar la confianza mutua.
3. El trabajo coordinado y respetuoso entre instituciones de gobierno y la sociedad civil organizada constituye el tercer reto de la propuesta. Reconocer las responsabilidades y los ámbitos de competencia, así como apreciar el conocimiento y la experiencia mutuos serán indispensables.

7. Incidencia del trabajo interinstitucional.

Reconocemos el liderazgo del Instituto Veracruzano de las Mujeres en el proceso propuesto. Será necesario, pues que se involucre formalmente en cada una de las fases del proceso. Esto asegura que el IVM lo conozca desde su origen y tenga el pulso de sus avances, retrocesos, potencialidades y limitaciones. Es previsible que en un escenario de participación consistente y programática, las aportaciones institucionales tengan certeza, claridad y efectividad.

Comprendemos que el fortalecimiento de los IMM de Veracruz es nodal en el proceso de consolidación de la política pública de equidad de género. Se debe emprender un esfuerzo interinstitucional y civil para asegurar que su personal se profesionalice para una gestión de calidad que arrope los esfuerzos de las mujeres en general y de las Mujeres en la Migración en particular.

La Dirección General de Atención al Migrante puede participar integralmente en este proceso. En particular, esta institución fortalecería las gestiones para acompañar a las mujeres en la migración en problemas legales.

Los sectores de salud y desarrollo están implementando ya algunas acciones que, sin hacer explícita su orientación hacia las mujeres en la migración, contribuyen también a responder a sus necesidades. Su participación será fundamental en la constitución de la Comisión. También lo serán el COESPO y el Registro Civil, los cuales poseen información fundamental sobre dinámicas poblacionales en el estado.

8. Cumplimiento del objetivo de la Acción.

El objetivo general y los objetivos específicos del proyecto se han cumplido a cabalidad. Consideramos incluso que se han sobrepasado.

Empezaré por el objetivo general del Diagnóstico:

“Visibilizar los efectos del fenómeno migratorio y los vacíos en la política pública que afectan de manera negativa el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y sus familias, en comunidades emisoras de migrantes en el estado de Veracruz.”¹² Ello con el fin de proponer acciones orientadas a disminuir los efectos negativos de la migración y a llenar los vacíos de política.

El documento Diagnóstico sistematiza efectos y vacíos de la atención institucional y propone un plan de acción orientado a mejorarla sustancialmente.

Pero la implementación misma del proyecto tuvo efectos no contemplados explícitamente en el plan original. Vayamos por partes. En primer lugar, la aplicación del censo significó el entrenamiento en la metodología de veinte personas a nivel local.

En segundo lugar, la implementación de los talleres dejó beneficios inmediatos a las participantes y constituyeron experiencias de beneficio mutuo. Por un lado, obtuvimos información muy valiosa sobre las problemáticas de trabajo, de salud y legales, así como algunos rasgos de sociabilidad de las mujeres. Por otro, las mujeres se beneficiaron también, en particular por la oportunidad de compartir sus experiencias y por obtener información valiosa sobre estrategias de solución de problemas.

Finalmente, las entrevistas a funcionarias y funcionarios les proporcionó la oportunidad de reflexionar sobre la pertinencia y efectividad de las acciones que están llevando a cabo, así como las posibilidades de coordinación interinstitucional.

Los objetivos específicos del Diagnóstico han sido:

1. Identificar y analizar problemáticas de índole legal, laboral y de salud suscitadas por las dinámicas migratorias de la comunidad, en cuatro regiones del estado de Veracruz

¹² Ver *Guía Metodológica*.



GOBIERNO DEL ESTADO



IVM INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES



GOBIERNO FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

2. Recomendar acciones concretas de política pública para atender las necesidades identificadas
3. Elaborar propuesta de monitoreo y evaluación de las políticas (indicadores generales y formas de involucramiento de las mujeres)

Denominación de la meta <i>(El nombre debe ser claro concreto, medible, que permita el cumplimiento del objetivo)</i>	Unidad de Medida <i>(Término que expresa cada uno los recursos necesarios para la realización de la meta)</i>	Cantidad <i>(Señalar el número relacionado con la unidad de medida)</i>	Medios de verificación <i>(Son las fuentes de información que se pueden utilizar para verificar el logro de la meta)</i>	Producto(s) que se obtendrá(n) como cumplimiento de la meta <i>(Indicar el producto que se entregará al INMUJERES como evidencia físicamente del cumplimiento de la meta)</i>	Resultado esperado <i>(Señalar el o los resultados concretos que se debieron obtener)</i>
Un diagnóstico sobre la situación de las mujeres de familias migrantes del estado de Veracruz, para impulsar acciones de atención institucional.	Diagnóstico	1	Términos de Referencia. Propuesta metodológica acorde a Guía operativa del PFTPG 2012 (numeral 1.1 inciso a). Informes parciales sobre el avance en el proceso del diagnóstico. Informe final sustantivo cuali-cuantitativo que dé cuenta del proceso. Instrumentos aplicados (censos, cuestionarios, guías de entrevista).	Documento con el Diagnóstico de las mujeres de familias migrantes (con apartado de propuestas y recomendaciones para su aplicabilidad en la política pública estatal). Base de datos completa de información cuantitativa y cualitativa levantada durante el diagnóstico. Informe final sustantivo.	Caracterización de la vida de las mujeres y familias de migrantes, e identificación de información relevante para el diseño de instrumentos de política pública en la materia. NOTA: SE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LOS OBJETIVOS DE LA ACCIÓN.



GOBIERNO
DEL ESTADO



IVM
INSTITUTO VERACRUZANO
DE LAS MUJERES



GOBIERNO
FEDERAL

El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

9. Pertinencia metodológica y recomendaciones para su réplica

El diseño metodológico para la realización del diagnóstico fue comprehensivo. Comprendió: 1) Censo Comunitario sobre Migración; 2) Talleres participativos; y 3) Entrevistas semiestructuradas. Obtuvimos abundante información cuantitativa, cualitativa y participativa, la cual nos ha permitido caracterizar (de manera inicial) los procesos migratorios de las localidades estudiadas, acercarnos a las problemáticas más sentidas de las mujeres en la migración e identificar dinámicas institucionales propicias o adversas a su solución.

El Censo Comunitario sobre Migración, elección metodológica para la caracterización específica de la población y su relación con el fenómeno migratorio, ofrece información detallada de las mujeres y hombres de todas las edades que aportaron datos para contribuir con este esfuerzo. Su levantamiento significó un gran esfuerzo que involucró población local, particularmente mujeres jóvenes, que respondieron con creces a la convocatoria que posibilitó su participación. Para capturar la información del censo comunitario se creó una base de datos en el programa Excel donde se agruparon 5 mil 123 registros en total. Las elecciones relacionadas con el procesamiento de los datos, su interrelación y su integración en gráficas que ilustran diferencias, coincidencias, tendencias y proyecciones en las localidades relacionadas con el fenómeno migratorio dejan abierta la posibilidad de continuar este proceso. El censo podrá ser retomado si se quiere profundizar y diversificar tanto la interpretación como el análisis de datos.

Los talleres participativos, realizados en espacios colectivos diseñados para estimular la participación, aportaron información que permite visualizar un panorama general de las situaciones cotidianas que viven las mujeres en la migración en sus entornos domésticos y en relación con los espacios públicos donde actúan. Se elaboraron relatorías de los talleres, las cuales fueron sistematizadas e integradas en los reportes correspondientes bajo criterios de pertinencia y relevancia en función de los objetivos del diagnóstico.

Las entrevistas semiestructuradas se diseñaron en función de la diversidad de informantes y se aplicaron a mujeres en la migración, servidores/as públicos/as municipales, estatales y federales. Una vez concluidas fueron transcritas y analizadas para decantar la información específica respecto de los temas eje de este estudio y, al mismo tiempo, organizar lo necesario para comprender generalidades y particularidades del fenómeno migratorio en el área geográfica del diagnóstico. Las entrevistas generaron información muy personalizada con rasgos próximos a los que encontramos

Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa.

en las historias de vida. Es información de un valor incalculable pues proviene de la voz de las mujeres en un espacio relativamente íntimo.

La retroalimentación de los tres métodos y la organización de la información representaron un ejercicio exigente. Sin embargo, recomendamos ampliamente su réplica. Aún más, consideramos que estas herramientas metodológicas serán de gran ayuda, en diferentes momentos, para la implementación de las propuestas para la construcción de políticas públicas que presentamos en el documento Diagnóstico.

10. Anexos (Todos los documentos se entregan en versión digital. Los correspondientes al Informe Final Sustantivo también se entregan impresos.)

- *Informe Parcial Sustantivo:*
 - Guía Metodológica
 - Censo comunitario (cuestionario)
 - Carta descriptiva de talleres participativos
 - Guía de entrevista a funcionarias municipales
 - Guía de entrevista a mujeres en la migración
 - Guía de entrevista a funcionarios estatales
 - Reporte metodológico del censo comunitario, talleres participativos, entrevistas y avances en el análisis
- *Informe Final Sustantivo*
 - Reportes por comunidad del trabajo de campo
 - Relatorías por comunidad de los talleres participativos
 - Base de datos del censo comunitario
 - Transcripciones de las entrevistas realizadas
 - Memoria gráfica, audios y videos
 - Otros materiales